



## INSTRUCCIONES AYUDAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. AREA DE DEPORTES.

Tienes dos tipos de ayudas, dirigidas al alumnado matriculado en cualquiera de los Grados y Másteres Oficiales de la UPV:

- Ayudas a Deportistas de Elite
- Ayudas Deportivas de Excelencia

Puedes solicitar las dos ayudas, siempre que cumplas los requisitos que se solicitan en las mismas. **Ten en cuenta que cada ayuda tiene su propia solicitud que debes rellenar y presentar.**

Las puedes obtener en:

- Página web del Área de Deportes ([www.upv.es/deportes](http://www.upv.es/deportes)).
- Página web del Servicio de Alumnado ([www.upv.es/alumnado](http://www.upv.es/alumnado)).

En el caso de que te concediesen más de una ayuda, como son incompatibles entre sí, se te concederá automáticamente la de más importe.

### FECHAS CLAVES:

- **Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 15 de abril de 2024.** Tienes que entregar las solicitudes:
  - En cualquiera de las oficinas del Registro de la UPV.
  - En la Sede Electrónica de la página web de la UPV ([www.upv.es](http://www.upv.es)). Recordar que en el campo Destino hay que dirigirlo al Àrea d'Esports.
  - Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.
  - Por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 03801 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1 46730 Gandía (Valencia).



- **Pasos a seguir después de la presentación de la solicitud:**

- 1. Listado provisional de admitidos y excluidos y de subsanación de documentación:**

Revisa si apareces en este listado porque puede ser que te falte entregar documentación o aparezcas como excluido por alguna causa. Tienes diez días para poder reclamar por estar excluido o para presentar la documentación que te falte en los registros de la UPV.

- 2. Listado definitivo de admitidos y excluidos:**

Este listado recoge las solicitudes que finalmente quedan admitidas para su valoración. Comprueba que efectivamente estás aceptado. En caso de haber sido excluido, en este listado se explica el motivo.

- 3. La Comisión de Selección elaborará la propuesta de resolución:**

Se trata de un listado con la puntuación obtenida por cada solicitante. Verás tú valoración. En caso de estar disconforme, tienes diez días para reclamar presentando un escrito en los registros de la UPV.

- 4. Resolución del Rector:**

Es el listado definitivo con el alumnado que obtendrá la ayuda, los que se quedan en reserva por si alguien renuncia y los que quedan excluidos.